



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

#### SECCIÓN 3 (ORDEN CIVIL)

**8939**

*Rollo Apelación 310/2019. Notificación*

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Comunidad Autónoma, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: **SENTENCIA N°339/20, 11 de Septiembre 2020**

PROCEDIMIENTO: Rollo Apelación 310/2019

OFICINA JUDICIAL: **Sección 3ª de la Audiencia Provincial.**

PERSONA a NOTIFICAR:

**MARIELA DEL CARMEN VALENCIA VILELA**

Y para que sirva el presente de notificación en forma a la persona arriba referenciada, expido el presente en Palma de Mallorca a 22 de septiembre de dos mil veinte.

**El/la letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

